









INFORME AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0784/2025 I-2025-15374

A :

Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan

RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE

Ing. Natalia Gallardo Chavarria
PROFESIONAL III EN DISEÑO I

Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. :

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE WARNES -FASE(XXXVII) 2025- SANTA

CRUZ", AEV-SC-DC 151/2025

FECHA:

Santa Cruz, 07 de julio del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE WARNES -FASE(XXXVII) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 151/2025

- Solicitud de Inicio de proceso de contratación: Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0479/2025 | I-2025-15374 de fecha 30 de mayo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Jhenifer Chino Choque con cargo Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE WARNES FASE(XXXVII) 2025- SANTA CRUZ"
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa Nº 0324/2025 de fecha 12 de junio de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE WARNES -FASE(XXXVII) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 151/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)" solicitado por el Lic. Hernan Canaviri Camacho RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS Mediante Nota Interna I-2025-15374 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0547/2025 de fecha 10 de junio de 2025.











- **Publicación**: Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 26 de junio de 2025.
- Designación Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0429/2025 de fecha 02 de julio de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	PROFESIONAL III EN DISEÑO I	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- Invitaciones a Jurídica: en fecha 02 de julio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Invitaciones a Transparencia: en fecha 02 de julio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Presentación de Propuestas: Hasta horas 13:30 del 03 de julio de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

SUF	MANCE
ing. y	endire &
M. N.	ENOL

N°	PROPONENTES	PRESENT	ACIÓN
	Invitaciones a Jugaicas en rec	FECHA	HORA
1	ROGA S.R.L.	03/07/2025	13:20



- Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- · Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral

Tariia (4)-6110978. Chuquisaca (4)-6914698. Beni 50243114. Oruro (2)-5272666. Pando 50243096













18 del Documento de Contratación Directa, en 03/07/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ROGA S.R.L.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).



b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ROGA S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ROGA S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).











d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES			
1	ROGA S.R.L.	SIN REGISTROS			

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1.EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

* ROGA S.R.L.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

SCHOOL HI BY	
Gallanto Chavarria	

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Nombre del Proponente :	ROGA S.R.L.			
Número de Páginas de la propuesta :	62			
Propuesta económica :	3.824.262,14			

REQUISITOS EVALUADOS		Verific (Acto de A			ón Preliminar Reservada)
	SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	Х		03-04	×	









2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	х	Sin folio	Х	
3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	х	07-24	X	
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	х	26	Х	
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	×	29-48	X	
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	×	50-52	Х	
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	х	54-58	Х	
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	×	60-62	Х	

El proponente ROGA S.R.L., CUMPLE sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA:

Propuesta Económica (PE) : 30 puntos

SEGUNDA ETAPA:

Propuesta Técnica (PT)

: 70 puntos

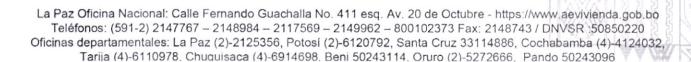


Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO Nº V-2 **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ROGA S.R.L.	Bs. 3.824.262,14	Bs. 3.824.262,14	Bs. 3.824.262,14

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).













Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **ROGA S.R.L.**, NO presenta errores aritméticos, y se encuentra dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente sin ninguna observación se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 22.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE ROGA S.R.L.		
	Cumple	No cumple	
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	A	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI C	UMPLE	





	PROPONENTE ROGA S.R.L.	
Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)		
(Zicinado por la Entidad)	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	

(Lienado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE ROGA S.R.L. Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 0,05 veces más, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 0 puntos











PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	22,63 puntos.
 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos 	3	adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2	2	corresponde el puntaje de: 2 puntos El proponente oferta 1 volqueta
VEHÍCULOS La calificación se realizará al Equipo Permanente	5	El proponente oferta 1 camioneta adicional al requerido. Por lo tanto,
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente propone 2 albañiles adicionales de apoyo social, al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente propone 3 especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente propone 2 albañiles femenino adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMANCERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 17,27 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 punto
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 24,13 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 14,53 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3,63 puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE ASIGNADO	ROGA S.R.L.			
Puntaje CUMPLE	de	la	evaluación	CUMPLE/NO	35	35
Puntaje (de la	s Co	ndiciones Adi	cionales	35	22,63













PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	57,63
--	----	-------

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE ROGA S.R.L.	
RESUMEN DE EVALUACION		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	57,63	
PUNTAJE TOTAL	87,63	



De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **ROGA S.R.L.** como representante legal de la empresa el Sr. Luis Roberto Magarzo Vargas obtuvo **87,63** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.



4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente ROGA S.R.L. como representante legal de la empresa el Sr. Luis Roberto Magarzo Vargas alcanzó un puntaje 87,63 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.



5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente ROGA S.R.L. como representante legal de la empresa el Sr. Luis Roberto Magarzo Vargas para la Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE WARNES -FASE(XXXVII) 2025- SANTA CRUZ" por un monto de Bs 3.824.262,14 cada componente en el siguiente cuadro:













NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 3.381.715,97
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 442.546,17
TOTAL		Bs. 3.824.262,14

Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **87,63 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la Comisión de Evaluación y Calificación

I-2025-15374 | AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0784/2025

PROFESIONAL III EM D'SEÑO I AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Ing. Yandira Ayala Illanes
TECNICO III Financiero
y RR,HH
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA











ANEXO 1 SICOES

CONTRATOS RESUELTOS

ROGA S.R.L.



DESISTIMIENTO DE CONTRATO

ROGA S.R.L.

